



ESPAÑA

19 ES	21	RUMBO 239029	10 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION 26 OCT. 1978	

MODELO DE UTILIDAD

Concedido al Registro de acuerdo con las disposiciones en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A47C
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"SOPORTE CABEZAL ABATIBLE PARA SOMIERES"

71 SOLICITANTE (S)
CARPINTERIA LIZARAIN, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
CIZURQUIL/Guiúzcoa.-

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)
CARPINTERIA LIZARAIN, S.A.

74 REPRESENTANTE
D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.-

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a un "SOPORTE CABEZAL ABATIBLE PARA SOMIERES" que aporta fundamentales características de novedad constitutivas de notables ventajas que se traducen en un mayor confort para el usuario.

Por los técnicos y prácticos en este sector de la industria e incluso por los profesionales del comercio del mueble, es bien conocida la necesidad de encontrar solución a un inconveniente importante que radica en la rigidez de los soportes fijos de los largueros del cabezal cualquiera que sea su inclinación y pese a la articulación con que suelen contar multitud de somieres de todas clases. Esta circunstancia impide una cómoda situación de descanso del hombro en la posición lateral del cuerpo, ya que por sobresalir de la línea general del tronco ha de adaptarse aproximadamente a ésta, con los márgenes que permite la flexibilidad de las ballestas, es decir, que evidentemente ello supone cierta incomodidad que el usuario ha de contrarrestar con un frecuente cambio de posición, por cuanto la indicada por los facultativos como preferible produce cierta fatiga por la causa indicada, incluso en un corto período, en vez de proporcionar el apetecido descanso.

Para resolver tan serio contratiempo, se ha concebido, pensando preferentemente en los somieres de ballestas de madera, hoy tan en boga, un aumento relativo de la longitud normal del soporte cabezal con objeto de incorporar un eje apropiado sobre el cual sea susceptible de giro el citado soporte cabezal y se cuente con espacio suficiente

para disponer, además, en las proximidades del extremo interno, a una distancia predeterminada, de un eje de sustentación de una pieza que soporta a una ballesta, siendo posible el giro de dicha pieza y consiguientemente de la ballesta con respecto al citado eje en ambos sentidos.

5.

Como la pieza soporte de la ballesta cuenta con dos brazos simétricos, con el fin de limitar el ángulo de giro de la misma a 90° , se ha previsto una patilla-tope sujeta a la cara interna del soporte cabezal abatible, con lo que el giro de la ballesta sustentada sólo es posible, en uno de los sentidos, hasta la línea de horizontalidad, o bien de paralelismo con los largueros de dicho soporte si se les sitúa con alguna inclinación.

10.

15.

Resulta evidente, a la vista del comentario que antecede, que cuando el soporte cabezal abatible es elevado con respecto a su eje de giro, la ballesta sujeta por la pieza de soporte giratoria queda en un plano sensiblemente inferior al del somier y tanto más baja cuanto mayor sea el giro del cabezal, adaptándose de este modo la ballesta sustentada por la pieza giratoria, con su descenso y giro sobre su eje, al hombro del usuario, quedando así perfectamente adecuado el conjunto somier cabezal a las exigencias de confort de la anatomía humana.

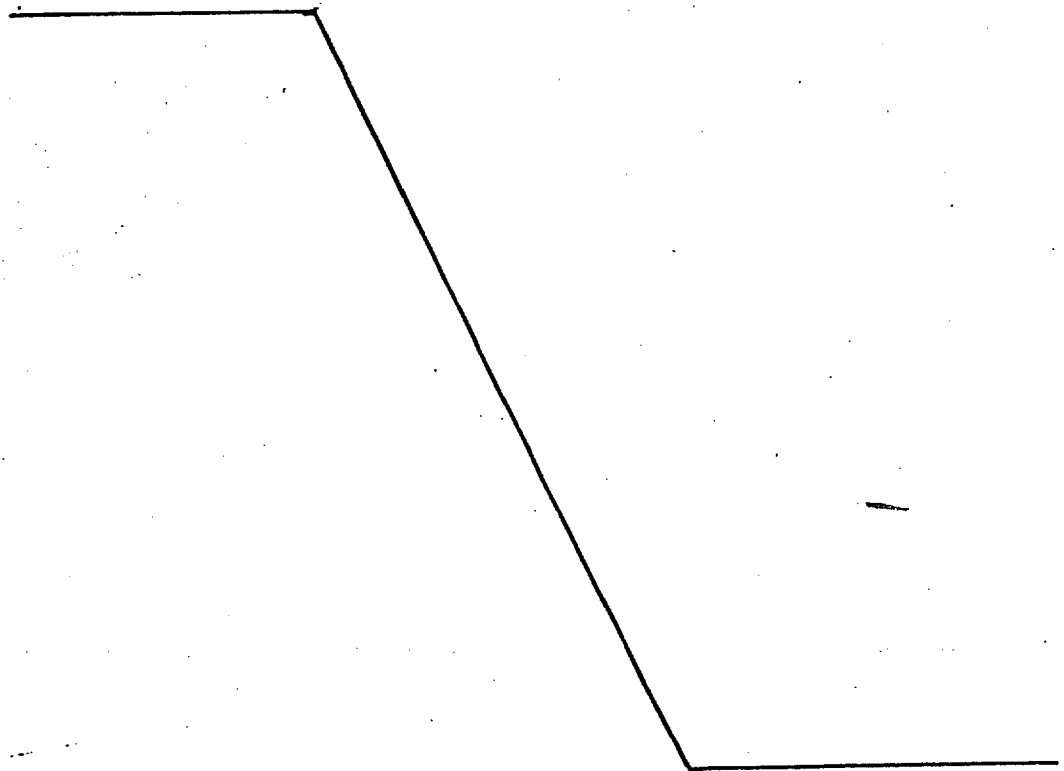
20.

25.

La descripción detallada que sigue la referimos a la única figura adjunta en la que a título de ejemplo y sin carácter limitativo alguno, por tanto, ya que la práctica puede aconsejar cualquier ligera modificación sin alterar la esencialidad de la invención, se ha representado la realización que consideramos óptima.

30.

Según dicha figura, con vistas en perfil, y en planta de la cara interna del soporte cabezal abatible para somieres, se aprecia este dispositivo con sus elementos componentes y la indicación de la posibilidad de giro de la pieza soporte ahora incluida, y así contemplamos con la cota -1- la prolongación de uno de los largueros del soporte cabezal con su eje -2- sobre el que gira para -- adoptar la posición elegida por el usuario. Hacia el extremo interior del referido soporte observamos el eje -- -3- previsto para la sustentación de la pieza soporte giratoria -4- en la que se acoplan los extremos de una ballesta con posibilidad de basculación lateral para la -- adaptación de la posición del hombro. Y por último, observamos la patilla-tope -5- que limita la posibilidad de giro de la pieza soporte de la ballesta a un ángulo de 90°.



5.

10.

15.

20.

25.

30.

N O T A

5. Hecha la descripción del presente invento lo que se declara como no divulgado ni practicado en España comprende de las reivindicaciones siguientes:

10. 1.- Soporte cabezal abatible para somires, del tipo de los que están constituidos por un soporte longitudinal de características adecuadas y dotado por su cara interna de elementos de apoyo y sujeción de ballestas de madera, que se caracteriza porque se ha previsto un aumento relativo de su longitud normal, con el fin de incorporar un eje apropiado con respecto al cual el soporte cabezal es susceptible de giro y disponiendo además -
15. en las proximidades del extremo interior del soporte y a una distancia predeterminada de dicho extremo, de un eje de sustentación de una pieza de soporte de una ballesta, siendo esta susceptible de giro con respecto a su eje.

20. 2.- Soporte cabezal, según reivindicación anterior, que se caracteriza porque se ha previsto un tope, sujeto a la cara interna del soporte cabezal, que limita el giro de la ballesta sujeta por la pieza de soporte citada e impide que dicha pieza gire en un sentido por encima de la horizontalidad de la misma.

25. 3.- Soporte cabezal, según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque dicha pieza de soporte giratoria podrá adoptar cualquier configuración externa, - siempre que cumpla con el requisito de su adaptabilidad a la ballesta y sujeción de la misma.

4.- Soporte cabezal, según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque cuando el soporte cabezal es elevado con respecto a su eje de giro, la ballesta sujeta por la pieza de soporte giratoria queda en un plano inferior al del somier, tanto mas baja cuanto mayor sea el giro del cabezal, adaptándose de este modo esta ballesta con su descenso y posibilidad de giro al hombro del -- usuario y quedando de este modo perfectamente adaptado -- el conjunto somier-cabezal al cuerpo del usuario.

5.- Soporte cabezal abatible para somieres.

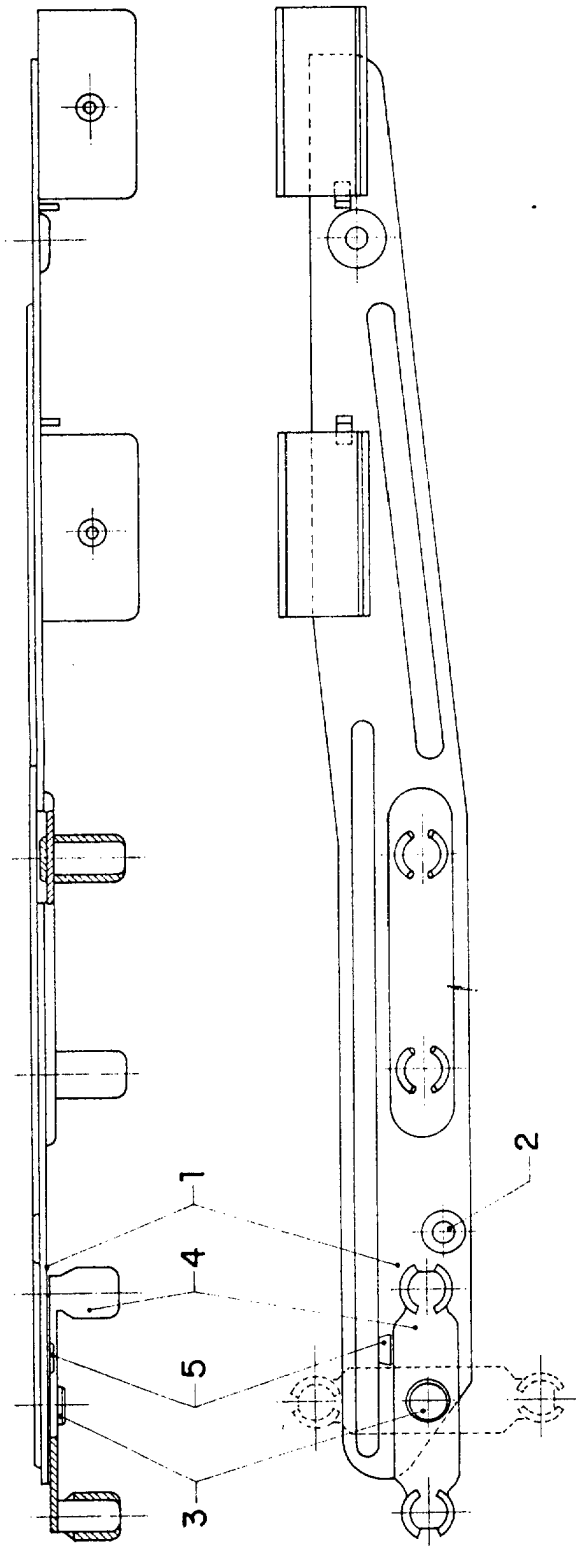
Según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de 6 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de 1 lámina de dibujos.

Madrid, a 26 de Octubre de 1978

CARPINTERIA LIZARAIN, S.A.
JAIME IZERN CUYAS

p.a.

P.P.



07841 82

Madrid, 26 OCT. 1978

JAIME IBERN CUYAS
P. P.

